

## DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

### INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución 415 del 13 de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia definitivos del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos”*, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021 correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **MAGDALENA**.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado mediante la Resolución 532 del 12 de marzo de 2021.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **MAGDALENA**, de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO
1	211033841	ARACATACA	900406140	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE ARACATACA JACOBO PEREZ ESCOBAR	HKI40
2	211036208	CIÉNAGA	900230636	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES	HJF79
3	211030987	CIÉNAGA	900947762	FUNDACIÓN SOCIAL AVIVAR AFRO "FUNSOVAFRO"	HJR84
4	211030895	FUNDACIÓN	900132674	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS DE FUNDACIÓN MAGDALENA	HJSL
5	211031504	FUNDACIÓN	900974232	CONSEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO DE FUNDACIÓN MAGDALENA	HJSL
6	211027442	PLATO	901433149	ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA	HJSM
7	211036076	SANTA MARTA	901373045	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES KOGUI DEL MAGDALENA MUÑKUAWINMAKU	HJR83
8	211029917	SANTA MARTA ÁREA-2	900378981	ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES NELSON MANDELA	HJU83

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

## PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE ARACATACA

### 1. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE ARACATACA JACOBO PEREZ ESCOBAR

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
1	211033841	ARACATACA	900406140	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE ARACATACA JACOBO PEREZ ESCOBAR	HKI40

#### 1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	7	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	8	NO CUMPLE	El participante no remitió la totalidad de documentos del revisor fiscal.
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	13	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	14	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	15	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	16	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes judiciales del representante legal
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	17	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	18 a 27	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

## 1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	28	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	29	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	30	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	32	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	33	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	34	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 1.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	No aportó las certificaciones que validen haber desarrollado el trabajo comunitario
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	No aportó las cartas de compromiso que acreditan la capacidad de congregación
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	NO CUMPLE	El participante no remitió el certificado de antecedentes judiciales del representante legal
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

#### 1.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El participante no remitió la totalidad de documentos del revisor fiscal y no aportó el certificado de antecedentes judiciales del representante legal
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	No aportó las certificaciones que validen haber desarrollado el trabajo comunitario
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	No aportó las cartas de compromiso que acreditan la capacidad de congregación
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	No aportó la constancia de trabajos comunitarios, constancia de capacidad de congregación y las certificaciones de antecedentes disciplinarios
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

#### 1.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	35	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	36 a 37	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Acreditación Organización de víctimas	38 a 39	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			-

## PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA

### 2. FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
2	211036208	CIÉNAGA	900230636	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES	HJF79

#### 2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin observaciones



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 2 de los términos de referencia denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6 a 15	NO CUMPLE	La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	16	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	17 a 18	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 4 de los términos de referencia denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	20 a 25	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	27	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	26	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	29	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	30 a 31	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	32	CUMPLE	Sin observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	33 a 42	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

## 2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	43	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	44 a 46	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	47 a 48	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	49	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

## 2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	50	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	51	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	55 a 62	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	63	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 2.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	NO CUMPLE	-La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso.
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	NO CUMPLE	-La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso.
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	<p>-La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p> <p>-El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.</p>
Acreditar capacidad de congregarse a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de los términos de referencia
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

## 2.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	-La carta de presentación de la propuesta aportada por el

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO

CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020



REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		<p>participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 2 de los términos de referencia denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p> <p>-La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso.</p> <p>- El certificado de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 4 de los términos de referencia denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p>
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de los términos de referencia.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de los términos de referencia
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	-La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		<p>Las certificaciones de experiencia no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de los términos de referencia.</p> <p>Las cartas de compromiso no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de los términos de referencia</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

## 2.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	64	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	77	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	65	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio ofertado.	-

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Acreditación Organización de víctimas	78 a 85	NO CUMPLE	No presentó el documento que acredita a la comunidad como víctimas, en su lugar presentó un certificado de existencia y representación legal.	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			-

### 3. FUNDACIÓN SOCIAL AVIVAR AFRO "FUNSOVAFRO"



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
3	211030987	CIÉNAGA	900947762	FUNDACIÓN SOCIAL AVIVAR AFRO "FUNSOVAFRO"	HJR84

#### 3.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 2 del numeral 5.1 de los términos de referencia denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Compromiso anticorrupción	5 a 6	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7 a 19	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	20	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	21 a 24	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Poder (si aplica)	25	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	26	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	28	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	27	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes fiscales de la comunidad, según lo indica el numeral 5.8. de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	29	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la comunidad, según lo indica el numeral 5.10. de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	30	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	31 a 50	NO CUMPLE	El proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 5 del numeral 5.11 de

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			los términos de referencia denominado "PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	



### 3.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

#### 3.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	51 a 56	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	51 a 56	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	57 a 62	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	57 a 62	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	63 a 68	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	63 a 68	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 3.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	69 a 73	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	69 a 73	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	74 a 79	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	74 a 79	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	80 a 85	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	80 a 85	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

### 3.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	No aportó en debida forma las certificaciones de experiencia de trabajo a que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes fiscales de la comunidad.
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

### 3.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	Los siguientes documentos no cumplen con lo establecido en los términos de referencia según se indicó: 1. Carta de presentación de la propuesta. 2. Certificado de

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		antecedentes fiscales Contraloría (Comunidad). 3. Certificado de antecedentes judiciales (Policía). 4. Presentación del Proyecto.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contienen la información y documentos requeridos en el Anexo 6.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	Los requisitos habilitantes jurídicos y las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario – habilitante no cumplen con lo establecido en el artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

### 3.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	86 a 93	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de	94 a 98	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora o documento que haga sus veces, señalada en el literal a) del numeral 7.2 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Programación ADICIONAL			no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.	
Acreditación Organización de víctimas	107 a 111	NO CUMPLE	Aporta documento distinto de la certificación o resolución que acredita la calidad de víctima, expedida por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, según el DECRETO 4800 DE 2011 y lo indicado en el numeral 7.3 de los términos de referencia.	
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			

#### PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN

#### 4. ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS DE FUNDACIÓN MAGDALENA

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
4	211030895	FUNDACIÓN	900132674	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS DE FUNDACIÓN MAGDALENA	HJSL

##### 4.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción	5 a 6	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7 a 10	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	11	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	12	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	14	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	15 a 25	NO CUMPLE	El participante presentó documentos diferentes al certificado de antecedentes fiscales
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	26	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	27	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	28	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	29	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	30 a 40	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

## 4.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 4.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	41 a 42	-	-
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	-	-	-
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	44 a 46	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	47 a 51	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	52 a 53	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	54 a 57	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

#### 4.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	58	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	59 a 62	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	63	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	64 a 69	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	70	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	71 a 75	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		



#### 4.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	NO CUMPLE	El participante presentó documentos diferentes al certificado de antecedentes fiscales

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

#### 4.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El participante presentó documentos diferentes al certificado de antecedentes fiscales
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	CUMPLE	
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	El participante presentó documentos diferentes al certificado de antecedentes fiscales
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

#### 4.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	76 a 81	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	82 a 86	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	87 a 88	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	89 a 93	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	94 a 100	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA	NO APLICA	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			-

## 5. CONSEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO DE FUNDACIÓN MAGDALENA

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
5	211031504	FUNDACIÓN	900974232	CONSEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO DE FUNDACIÓN MAGDALENA	HJSL

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

### 5.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 5	CUMPLE	Sin Observaciones
Compromiso anticorrupción	6 a 7	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	8 a 14	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	15	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	16	CUMPLE	Sin Observaciones
Poder (si aplica)	17	NO APLICA	No Aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	18	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	20	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	19	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes fiscales de la comunidad.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	21	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	22	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	23	CUMPLE	Sin Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	24 a 38	NO CUMPLE	El participante no aportó el proyecto del servicio comunitario de radiodifusión

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			sonora de acuerdo con la información requerida en el anexo 5 de los términos de referencia denominado "PROYECTO DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	



## 5.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 5.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	39 a 41	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	42 a 46	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	47 a 48	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	49 a 54	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	55 a 56	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	57 a 60	NO CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 5.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	61	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	62 a 65	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria, no presenta renovación desde el año 2015.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	66	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	67 a 72	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria, no presenta renovación desde el año 2020.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	73	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	74 a 78	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

### 5.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin Observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	Sin Observaciones
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	Sin Observaciones
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin Observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	

### 5.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior. El participante no aportó el certificado de antecedentes fiscales de la comunidad. El participante no aportó el proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora de acuerdo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		con la información requerida en el anexo 5 de los términos de referencia.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones 1, 2 y 3 de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contienen la totalidad de la información y documentos requeridos.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de existencia y representación legal de las entidades certificadoras en la carta de compromiso 1 y 2, no se encuentran renovadas
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

### 5.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	79 a 84	CUMPLE	Sin Observaciones	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	85 a 92	CUMPLE	Sin Observaciones	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	104 a 112	CUMPLE	Sin Observaciones	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	93 a 99	CUMPLE	Sin Observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	100 a 103	CUMPLE	Sin Observaciones	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO CUMPLE	El participante no aportó acreditación.	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			-

### PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE PLATO

#### 6. ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA



N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
6	211027442	PLATO	901433149	ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA	HJSM

#### 6.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	Sin Observaciones
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	13	CUMPLE	Sin Observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	14	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	15	CUMPLE	Sin Observaciones
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	No Aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	18 a 22	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	23	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	24	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	26	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	27	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	28	CUMPLE	Sin Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	29 a 38	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

## 6.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 6.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	39 a 40	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	41 a 46	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	47 a 48	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	49 a 53	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	54 a 55	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	56 a 60	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

### 6.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	61	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	62 a 66	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	67	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	68 a 73	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	74	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	75 a 78	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

### 6.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin Observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	Sin Observaciones
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	Sin Observaciones
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin Observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	



#### 6.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	CUMPLE	Sin Observaciones
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

#### 6.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	79 a 85	NO CUMPLE	La fecha inicial del certificado de experiencia fue previo a la constitución de la comunidad étnica ante el Ministerio del Interior, razón por la cual, se contó únicamente el tiempo posterior a dicha constitución.	44
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	86 a 92	NO CUMPLE	La experiencia se desarrolló previo a la constitución de la comunidad étnica ante el Ministerio del Interior.	
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	93 a 98	NO CUMPLE	El proponente aportó como certificado de existencia y representación legal una Resolución de Renovación de Labores con fecha del 09 de agosto del 2018.	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	99 a 104	CUMPLE	Sin Observaciones	5
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	105 a 113	CUMPLE	Sin Observaciones	5
Acreditación Organización de víctimas	114	NO CUMPLE	El proponente aportó una certificación expedida por una organización sin las facultados para acreditar como Víctima a la comunidad.	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			<b>54</b>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

## PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA

### 7. ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES KOGUI DEL MAGDALENA MUÑKUAWINMAKU

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
7	211036076	SANTA MARTA	901373045	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES KOGUI DEL MAGDALENA MUÑKUAWINMAKU	HJR83

#### 7.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	Sin Observaciones
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6 a 8	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	10	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	11	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 4 de los términos de referencia denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)		NO APLICA	No Aplica

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	13	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	14	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	15	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	16	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional		NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado antecedente judiciales
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	17	CUMPLE	Sin Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	18 a 21	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	



## 7.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 7.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	22	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	23 a 36	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	37	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	38	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario		NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3		NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 7.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	39	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El que suscribe la carta de compromiso tiene domicilio en un municipio diferente al cual el proponente se está presentando.



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	40 a 54	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación		NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2		NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación		NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3		NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 7.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin Observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	No aportó las certificaciones que validen haber desarrollado el trabajo comunitario en el municipio para el cual presenta su propuesta 6.0 de los Términos de Referencia.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	No aportó las cartas de compromiso que acreditan la capacidad de congregación
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

#### 7.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	<p>El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior.</p> <p>El certificado de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 4 de los términos de referencia denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES"</p>

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El participante no aportó el certificado antecedentes judiciales
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	El participante no aportó las certificaciones que validen haber desarrollado el trabajo comunitario
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	El participante no aportó las cartas de compromiso requeridas
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	No aportó las certificaciones que validen haber desarrollado el trabajo comunitario en el municipio para el cual presenta su propuesta 6.0 de los Términos de Referencia. No aportó las cartas de compromiso que acreditan la capacidad de congregación El participante no aportó el certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

### 7.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	56	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	-	NO APLICA		-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Acreditación Organización de víctimas		NO APLICA		-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			-

## 8. ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES NELSON MANDELA



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
8	211029917	SANTA MARTA ÁREA-2	900378981	ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES NELSON MANDELA	HJU83

### 8.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1 y 2	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	3 y 5	CUMPLE	Sin Observaciones
Compromiso anticorrupción	6	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7 a 14	CUMPLE	Sin Observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	15	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	16 a 18	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales al que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 4 denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)	No Aplica	NO APLICA	Sin Observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	42 a 46	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	48	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	47	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	49	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	51	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	53	CUMPLE	Sin Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	19 a 41	NO CUMPLE	El proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora a que hace referencia el ANEXO 5 de los términos de referencia debe contener los requisitos mínimos señalados
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

## 8.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 8.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	77	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	No Aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	78	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	79	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 8.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	80	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	82 a 86	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	87	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	88 a 92	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	93	NO CUMPLE	La carta aportada corresponde a la misma aportada en el folio 80
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	94 a 99	NO CUMPLE	La carta aportada corresponde a la misma aportada en el folio 80
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 8.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	La entidad no acredita la realización de trabajos comunitarios
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	La entidad no acredita la capacidad de congregación
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

#### 8.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	<p>El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales al que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 4 denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p> <p>El proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora a que hace referencia el ANEXO 5 de los términos de referencia debe contener los requisitos mínimos señalados</p>
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, deben contener la totalidad de la información y

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las Cartas de Compromiso a las que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	La entidad no acreditó la realización de trabajos comunitarios  La entidad no acreditó la capacidad de congregación
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

### 8.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	100 y 101	NO CUMPLE	No es posible verificar por cuanto no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 7.1 de los términos de referencia de la Convocatoria	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	102 a 108	CUMPLE	Sin observaciones	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	109 a 114	CUMPLE	Sin Observaciones	-
Acreditación Organización de víctimas	No aplica	NO APLICA	Sin observaciones	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			-